



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 210º aniversario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina, que se celebra el 9 de julio de 2026, como una de las fechas patrias más significativas para la memoria histórica, la identidad nacional y la reafirmación de los valores de libertad y soberanía.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 9 de julio de 2026, en la Argentina se conmemora el 210° aniversario de la “Declaración de la Independencia”. Esta fecha se constituye en una oportunidad para recordar aquella decisión tomada por el Congreso de Tucumán donde nuestro país proclamó su independencia de España y renunció a toda dominación de carácter extranjero.

Este proceso se originó con el Primer Gobierno Patrio de mayo de 1810, a partir del cual comenzaron a construirse nuevas formas de organización política e institucional en el territorio. En ese contexto, que era atravesado por conflictos internos, amenazas externas y profundas transformaciones en el orden internacional, las provincias asumieron el desafío de definir un rumbo común y consolidar las bases de una comunidad soberana.

Es por ello que los diputados de las distintas provincias se reunieron a diario en el Congreso de Tucumán, con el firme propósito de definir el futuro político del territorio. Finalmente, es así cuando el 9 de julio de 1816, tras semanas de deliberaciones, los representantes aprobaron el Acta de la Independencia, declarando a las Provincias Unidas como una nación libre, poniendo fin a los vínculos de subordinación con España y sentando las bases para el desarrollo de un país soberano.

En aquel momento, el escenario internacional presentaba una gran complejidad, ya que España había logrado liberarse de la ocupación francesa y el rey Fernando VII había regresado al trono con la intención de recuperar los territorios americanos que estaban en manos de los movimientos revolucionarios. A su vez, el avance del ejército realista en la región representaba una amenaza concreta para las Provincias Unidas, lo que otorgó mayor urgencia a la necesidad de adoptar una definición política clara.

La Casa Histórica de Tucumán, donde se llevó adelante la declaración, ocupa un lugar central en la memoria nacional. Construida en 1760 y perteneciente a la familia de Francisca Bazán, fue sede del Congreso del que surgió el Acta de la Independencia y, con el paso del tiempo, se transformó en uno de los símbolos más representativos de aquel día. Actualmente funciona como museo y constituye un espacio tradicional de celebración de esta fecha patria.

La importancia del 9 de julio se mantiene vigente porque permite valorar el significado histórico de la independencia y reconocer el compromiso de quienes hicieron posible aquel momento. La decisión adoptada por los miembros del Congreso de Tucumán expresó la voluntad de construir un país libre y soberano, capaz de decidir su propio destino.

A más de dos siglos de aquel acto trascendental, esta conmemoración nos invita a honrar a quienes protagonizaron ese momento fundacional y a renovar el compromiso con los valores de libertad, unión y soberanía que dieron origen a nuestra Nación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL